

Política

“ Estamos implementando la Ley Marco de Cambio Climático, un gran desafío que nos plantea el desafío de, a más tardar al año 2050, ser un país carbono neutral y resiliente al clima ”

Maximiliano Proaño, subsecretario de Medio Ambiente.

Eduardo Bascuñán
contacto@diarioconcepcion.cl

BIOBÍO COMO POLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y VERDE

“Fue un año muy intenso en nuestra agenda (2024), tanto en lo normativo, en materia legislativa y también de implementación de leyes muy importantes, de reformas muy significativas a nuestra institucionalidad ambiental”, afirmó Maximiliano Proaño, subsecretario de Medio Ambiente en su visita a la Región del Biobío.

En entrevista con Diario Concepción, el también abogado y representante de la cartera medioambiental de Gobierno, analizó la situación país y se refirió a la compatibilización entre inversión y sustentabilidad; políticas públicas en discusión y otras que están a punto de implementarse en el territorio nacional. Asimismo, observó el impacto que tendrán las políticas medioambientales en virtud de las medidas que se han impulsado para reactivar la economía en el Biobío.

Políticas públicas

Para Proaño son en definitiva cuatro los hitos que caracterizan y dejarán huella en los siguientes gobiernos en términos medioambientales. El primero, el llamado Acuerdo de Escazú, que compromete el fortalecimiento de la democracia ambiental, además amplía los términos de participación, información y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

“Otro punto importante es que estamos también implementando la Ley Marco de Cambio Climático, un gran desafío que nos plantea el desafío de, a más tardar al año 2050, ser un país carbono neutral y resiliente al clima. Es muy relevante, tanto carbón neutral, como disminuir nuestras emisiones, pero cada vez se nos hace más evidente la necesidad de también estar mejor preparados a los impactos que, lamentablemente, ya sabemos que no se pueden evitar”, afirmó el subsecretario de Medio Ambiente.

Cabe mencionar que esta ley proyecta 12 planes de adaptaciones sectoriales en diferentes ministerios e instituciones públicas, además de 7 planes de mitigación. “Además, cada re-

Implementación de Ley REP debe llegar a un 100% en Concepción durante este año

En entrevista con Diario Concepción, Maximiliano Proaño, subsecretario de Medio Ambiente, se refirió al avance de la normativa, junto a otros temas como el Plan de Fortalecimiento Industrial y su relación con el cuidado del entorno.



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.

gión del país debe contar con su propio plan de acción regional contra el cambio climático y cada comuna del país”, aseveró Proaño.

Ante esto, el subsecretario aseveró que a mediados de 2024, todos los planes tenían que ser sancionados por el Comité de Ministros, situación que, asegura, se cumplió. Ahora bien, en su artículo 12, la ley 21.455 establece que tres años contados desde la publicación de la norma, las municipalidades tendrán que elaborar estos planes.

Es decir, los municipios tienen hasta este próximo 13 de junio de 2025 para elaborar el requerimiento legal y quien no

Los municipios tienen hasta este próximo 13 de junio de 2025 para implementar el Plan de Acción Comunal contra el cambio climático. En caso contrario el correspondiente alcalde será multado.

cumpla esta obligación, el alcalde será sancionado con una multa equivalente a una remuneración mensual del cargo.

Ahora bien, otra política que valora Proaño y que está en implementación, es la de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP).

“En la región este año se ha vivido un hito importante. Ya el año pasado, en la comuna de Concepción, un 30% de la comuna, se trata de Barrio Norte, es donde se comienza a implementar el retiro diferenciado de residuos reciclables. Este año esto tiene que llegar al 100%, y también se empieza en otras comunas”, afirmó el subsecretario.

Y por último, con más de 12 años de tramitación en el Congreso, Proaño valoró que durante 2023 se aprobara la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

“Hemos creado áreas protegidas, pero muchas veces también pasaron a la protección efectiva. Necesitábamos contar con un servicio especializado y dedicado y contar con las capacidades para ello. Y en ese proceso estamos. En los reglamentos, este año, por ejemplo, ya se van a estar inaugurando las oficinas regionales del servicio”, afirmó.

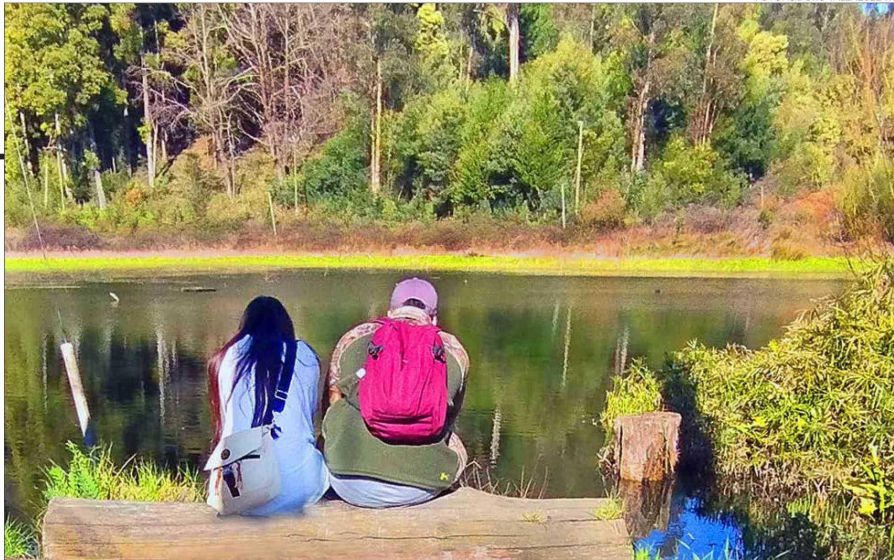
Es que mientras en Santiago la oficina central ya está insta-

lada a lo largo de los meses de 2025, se comenzarán a implementar las infraestructuras, insumos y demás, para que funcionen aparte de la Secretaría Regional de Medio Ambiente. “Actualmente, están en proceso de consulta indígena los reglamentos para áreas protegidas y sitios prioritarios”.

Avances regionales

Recordemos que posterior al cierre anticipado de la Central Siderúrgica Huachipato (CSH), se elevaron 32 medidas para reactivar la economía en la Región del Biobío. El Plan de Industrialización en la zona ha generado diferentes disputas en torno a algunos proyectos

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



'prioritarios' para el mencionado documento.

Algunos de los proyectos han sido conocidos por poseer un rechazo constante por las comunidades donde se pretenden instalar.

Consultado respecto de cómo compatibilizar el futuro productivo del Biobío con la necesidad de proteger el medio ambiente y las políticas públicas abocadas a ello, el subsecretario de Medio Ambiente, afirmó que "tengo la convicción que la región tiene un potencial de ser un polo industrial, pero un polo industrial tecnológico de innovación y sobre todo de economía verde, digamos, de inversión verde. Y creo que en ese sentido tiene grandes oportunidades en cuanto hacia donde nuestro país se debe dirigir y donde además nuestro país tiene condiciones competitivas bien excepcionales en el mundo".

Proaño considera que es un desafío constante. Equilibrar la protección del medio ambiente, con la necesidad de elevar los estándares ambientales con las actividades productivas.

"Hay que planificar el futuro productivo de nuestro país, de cómo vamos sofisticando y diversificando nuestra economía al mismo tiempo de avanzar una economía que sea carbono neutral a más tardar en el año 2050".

En particular, Proaño se refiere a proyectos que siguen en la discusión parlamentaria. La reforma a la ley de base general del medio ambiente y reformas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), otro proyecto también, se trata del fortalecimiento de la Superintendencia de Medio Ambiente, entre otras.

Conciliar la inversión y el medio ambiente

Pero, ¿cómo compatibilizar la creación de empleo en

un polo industrial con un alto grado de oposición medioambientalista? El subsecretario asegura que es posible compatibilizarlo.

"Ese es el desafío que hemos asumido (...) tenemos la convicción de que es posible compatibilizar y, además, comprendemos que es posible realizar una revisión completa del proceso de permisos ambientales de cualquier proyecto de inversión. Entendiendo la lógica de que ningún proyecto se realizará sin pasar por ello".

Otro punto de comparación es lo que sucede en el Humedal Paicaví. Recordemos que hace menos de un mes, se presentó en el SEA un proyecto inmobiliario en un territorio considerado humedal urbano. El cual, pese a que se dictaminó una reducción de hectáreas de protección, el sitio cuenta con sectores considerados humedal urbano.

Para la autoridad medioambiental, este es un caso paradigmático. "El rol que juegan los humedales para las ciudades para enfrentar de mejor manera la crisis climática, los servicios ecosistémicos que generan en términos de inundaciones, la humedad juega un rol fundamental para inundaciones, en incendios. En estas situaciones, estos eventos climáticos extremos que cada vez son más frecuentes, lamentablemente por la crisis climática, la humedad juega un rol significativo", enfatizó.

Principio de no regresión

Ahora bien, en términos de proyecciones para 2025, el subsecretario observa cómo el siguiente Presidente tendrá que continuar en la defensa del medio ambiente. Esto, gracias a

uno de los lineamientos centrales de la normativa de la Ley Marco de Cambio Climático.

Es que en su Artículo 2, la ley establece el principio de no regresión. Es definitiva, las acciones climáticas no deben retroceder; se exige, además, que los avances en materia de gestión climática se mantengan o mejoren e incluso, establece que en términos de seguridad

jurídica y ambiental, el marco legal de las acciones que se comenzarán a implementar a mediados del 2025, se enmarcarán en los compromisos climáticos internacionales, tal como el Acuerdo de París.

Además, Maximiliano Proaño, aseguró que durante 2025 se comenzarán a ingresar a Contraloría nuevas normas medioambientales. "Tal como

una nueva norma para termoelectricas, normas para fundiciones (...) nosotros sacamos la primera norma del país de olores para planteles porcinos, y estamos prontos a sacar la que es especialmente relevante porque además fue levantado la propuesta de la ciudadanía en Coronel, en la comunidad de Coronel, la norma de olores para planteles pesque-

ros", adelantó.

Se trata, según la autoridad, de una serie de normativas que permite monitorear e ir tomando medidas concretas, "para descontaminar sobre todo los territorios que han debido soportar por décadas altas concentraciones de distintos contaminantes".

"Entonces, creemos que al final de nuestro gobierno vamos a poder mirar hacia atrás y efectivamente asegurar que hemos sido una administración que ha fortalecido la infraestructura ambiental, que ha elevado los estándares ambientales, que ha protegido también de manera adecuada, que hemos creado un gran número de áreas protegidas y también declarado la protección de un número importante de humedales urbanos", concluyó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

El subsecretario

valoró que durante 2023 se aprobará la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).